

**Plottier, 25 de Febrero de 2020 1.**

**DIRECCIÓN GRAL. DE RRHH**

**SUBSECRETARIA DE SALUD**

**LIC. MERCEDES CLOSS**

**S-----/----- D**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud.; con motivo de elevar para su conocimiento y difusión, la presente convocatoria de postulantes interesados en dar cobertura como Personal Eventual para Hospital Plottier, al puesto de ASISTENTE DENTAL. La convocatoria surge con motivo de elaborar un listado para coberturas de Licencias prolongadas por el término de 1 (un) año a partir de la confección del Acta de Orden de Mérito.

**1) NOMBRE DEL CARGO**

**ASISTENTE DENTAL.**

**2) REQUISITOS**

- Poseer Título Secundario, extendido por Organismos Educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Consejo de Educación respectivo. (Excluyente)
- Capacitación específica como Asistente Dental (Excluyente) en Institutos u Organismos Educativos Nacionales, Provinciales o Privados con habilitación y reconocidos por el Consejo de Educación respectivo. (Excluyente)
- Domicilio en la ciudad de Plottier, residencia mínima de 2 años, el postulante debe acreditarlo (Excluyente).
- Edad hasta 35 años, no haber cumplido 36 al cierre de la inscripción. (Excluyente)
- Cursos de capacitación afín.

**3) DEPENDENCIA**

HOSPITAL PLOTTIER

**Objetivo del Cargo:**

Colaborar en la entrega de una atención segura y de calidad junto al equipo de odontología, a las personas que requieran los servicios de Especialidades Odontológicas, respetando su dignidad y brindando un trato de excelencia a las personas, aportando al cumplimiento de los estándares, lineamientos y objetivos de la red asistencial de salud y de la institución.

**Funciones Principales:**

- Realizar actividad operativa que consiste en colaborar en el manejo de los materiales necesarios para el tratamiento odontológico y asistir en los procedimientos efectuados por el odontólogo.
- Acondicionar los espacios físicos y realizar la limpieza del material para el desarrollo de las prácticas de su área.
- Registrar las acciones desarrolladas
- Manejar herramientas informáticas básicas para la producción de información.
- Participar en acciones intra y extramuros dentro de su área de competencia.
- Participar en actividades de capacitación en salud.



**Régimen laboral:**

1. **Modalidad Laboral:** Trabajo Eventual Artículo N° 25 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sistema Público de Salud, Ley N° 3118 "**Aquel trabajado que sea convocado para cubrir ausencias justificadas y prolongadas de un trabajado convenionado, cumplirá funciones hasta el reintegro de su titular y tendrá un plazo de contrato de 12 meses como máximo.**
2. 40 hs. semanales, agrupamiento AD.
3. Sin vivienda institucional.

**Documentación a presentar:**

- 1) Carta de Presentación o Solicitud con los datos de identificación del postulante, cargo para el que se postula y descripción de los motivos que lo impulsan a inscribirse (Anexo I).

- 2) Curriculum Vitae con todas las certificaciones de antecedentes educacionales y laborales correspondientes, según los requisitos para el cargo que se concursar. Fotocopia de DNI y título secundario
- 3) Constancia de curso de Asistente Dental
- 4) Declaración Jurada que deje constancia que el postulante no está comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el ART. 17 del CCT. (Anexo II).

**Modalidad del concurso:**

Debido a la emergencia sanitaria por el COVID 19, la inscripción, examen y entrevista se realizara de manera virtual.

La documentación deberá remitirse vía correo electrónico (escaneada o con fotografía digital legible) a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Plottier: [cv.concursoshospitalplottier@gmail.com](mailto:cv.concursoshospitalplottier@gmail.com)

La entrevista se realizara mediante plataforma de video llamada

**Inscripción:**

La documentación deberá remitirse vía correo electrónico a la Oficina de Recursos Humanos del Hospital Plottier  
[cv.concursoshospitalplottier@gmail.com](mailto:cv.concursoshospitalplottier@gmail.com)

**Fecha de Inscripción del 04 de Marzo al 05 de Marzo 2021 inclusive.  
Solo se tomaran como válidos los mail recibidos en el horario de 8.30 a 14.30 hs.**

**Verificación de documentación: 08 de Marzo 2021.**

**Entrevista: a confirmar (se realizaran por Zoom).**

**Comité del Concurso:**

- Director de Hospital Plottier o representante de la Dirección (a confirmar).
- Jefe de Sector de Odontología
- Coordinación de RRHH de Hospital Plottier (a confirmar)
- Par del sistema que cumpla funciones dependientes del Sector.
- Representante de Gremial .

Sin otro particular, saludos atentamente quedando a entera disposición para lo que considere menester.



*Dr. Florencia M. Carrasco*  
*M. P. 225*  
*Directora Hospital Plottier*

**ANEXO I**  
**FICHA DE INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE**

SELECCIÓN PARA EL PUESTO DE:

\_\_\_\_\_

APELLIDOS Y NOMBRES:

\_\_\_\_\_

DNI Nº \_\_\_\_\_

TEL. : \_\_\_\_\_

FECHA DE NACIMIENTO: \_\_\_\_\_

LUGAR DE NACIMIENTO – PROVINCIA:

\_\_\_\_\_

NACIONALIDAD: \_\_\_\_\_

ESTADO CIVIL: \_\_\_\_\_

NIVEL DE ESTUDIO CURSADO: \_\_\_\_\_

OTRAS CAPACITACIONES DE INTERÉS:

\_\_\_\_\_

MOTIVOS QUE IMPULSAN LA INSCRIPCIÓN:

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

LUGAR Y FECHA: \_\_\_\_\_

FIRMA DEL POSTULANTE \_\_\_\_\_

---

---

**ARTICULO 17º DEL CCT**

Dejo constancia de que no me encuentro comprendido en ninguno de los impedimentos señalados en el Artículo 17º del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal dependiente del Sistema de Salud Público de Salud, previa lectura del mismo.

APELLIDO/S Y NOMBRE/S: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DNI \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**ARTICULO 17º INGRESO**

Las personas que ingresan a la Administración Provincial deberán llenar los siguientes requisitos:

- Ser Argentino nativo, por opción o nacionalizados y tener más de 18 años de edad.
- Poseer aptitud adecuada para la función específica a desarrollar que se acreditará mediante el régimen de concurso, que aseguren los principios de publicidad, transparencia e igualdad de oportunidades y trato, en el acceso a la función pública.
- Aptitud física para la prestación en el cargo o función.

Sin perjuicio de lo establecido en los incisos anteriores, no podrán ingresar al SPPS:

- El que haya sido condenado por delito doloso, hasta el cumplimiento de la pena.
- El inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos durante el tiempo de inhabilitación.
- El sancionado con exoneración o cesantía en la Administración Nacional, Provincial, Municipal o Gobierno de Buenos Aires, en tanto no sea rehabilitado conforme a la normativa vigente.
- Las personas jubiladas, retiradas o que se encuentren comprendidas en periodos de veda por retiros voluntarios o cesaciones por las causas comprendidas en el Art. 111 del EPCAPP.
- El que tenga la edad prevista en la Ley Previsional para acceder al beneficio de la jubilación.
- Los que hayan sido condenados por delitos lesa humanidad o hayan incurrido en actos de fuerza contra el orden institucional y el sistema democrático.
- El fallido o concursado civilmente, hasta que obtenga su rehabilitación judicial.
- El que tuviera actuación pública contraria a los principios de la libertad y la democracia de acuerdo con el régimen establecido por la Constitución nacional y Provincial, y el que atente contra el respeto a las Instituciones fundamentales de la Nación Argentina.

**-HP**  
HOSPITAL PLOTTIER

Sargento Cabral S/N  
Tel. 0299 4938626  
0299 4938848  
Int.

---